

Medellín, 18 de marzo de 2026

Señor

SANTIAGO RESTREPO ARROYAVE

Secretario De Despacho

DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN – SECRETARÍA DE INNOVACIÓN DIGITAL

Ciudad

En cumplimiento de su solicitud de información relativa al contrato No. 4600106222 de 2025, cuyo objeto es la prestación de servicios integrales en la infraestructura de redes y centros de datos del Centro Administrativo Distrital.

Agradezco sinceramente su atención y el compromiso de garantizar el cumplimiento adecuado del contrato, así como su disposición para colaborar en su culminación.

En cuanto a la entrega de las actividades pendientes y el proceso de facturación, informamos que la empresa reconoce la importancia de cumplir con el plazo contractual establecido para el 31 de marzo de 2026. Sin embargo, debido a la complejidad técnica de las actividades restantes —específicamente, puesta a punto de los dispositivos de comunicación y estabilización—, se considera necesario solicitar una ampliación del plazo contractual.

Esta decisión se fundamenta en la necesidad de garantizar la calidad de lo implementado, ya que las actividades mencionadas requieren un enfoque detallado para asegurar su funcionamiento óptimo y la satisfacción de los requisitos del proyecto. Por ello y aunque estamos en cronograma, la empresa propone una ampliación del plazo contractual hasta el 30 de abril de 2026, con el objetivo de cumplir con los estándares técnicos y operativos acordados.

Estamos disponibles para proporcionar cualquier información adicional que sea necesaria para el proceso de solicitud de ampliación del plazo.

Quedamos a su disposición para cualquier consulta o aclaración adicional, reforzando nuestra disposición a mantener una relación profesional y transparente. Agradecemos nuevamente su interés y compromiso.

Atentamente,

Hector
Armando
Castillo Amaya

Firmado digitalmente
por Hector Armando
Castillo Amaya
Fecha: 2026.03.19
15:14:19 -05'00'

HECTOR ARMANDO CASTILLO AMAYA

Apoderado General

C.C 79.059.931 de Engativá

UNE EPM TELECOMUNICACIONES S.A